INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 28 de Enero del 2026

Señora
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN
Dirección: Manzana 77 casa 31, 5 Etapa- Urb. Villa Dariana
Teléfono: 3016385540 – 3114037811 y 6055712125
Correo electrónico: molinaiguaranorlando@hotmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

La empresa Industrial y Comercial de Estado Área Metropolitana de Valledupar- **"E.I.C.E AMV"**, está interesada en recibir propuesta de ejecutar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS AGROPECUARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV**

ALCANCE Y DESCRIPCION: La empresa requiere contratar los servicios de una Persona Natural, Técnica Agropecuaria, con experiencia para que sirva de acompañamiento y apoyo en la supervisión durante la ejecución de los contratos Interadministrativos suscritos entre la empresa y los municipios de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Apoyar desde su conocimiento técnico a la EICE-AMV en la supervisión de los diferentes Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario que se encuentren.

2. Apoyar, en caso de ser requerido, a las áreas financiera, operativa y jurídica cuando requieran información concerniente a los diferentes proyectos que se encuentren en ejecución.

3. Brindar reporte de la información que sea requerida en el marco de la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuarios del EICE-AMV.

4. Apoyar técnicamente la elaboración de respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones, requerimientos u otras comunicaciones relacionadas con las competencias de la EICE-AMV, cumpliendo con los plazos y términos definidos por el supervisor.

5. Realizar apoyo a la supervisión en los casos que se requiere para tal fin.
6. Asistir y participar en reuniones, comités y mesas de trabajo designados como parte de sus funciones.
7. Realizar la supervisión técnica de los proyectos y programas agropecuarios ejecutados por la EICE-AMV, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y metas establecidas.
8. Efectuar visitas de campo a las unidades productivas beneficiarias, con el fin de constatar el adecuado desarrollo de las actividades agropecuarias.
9. Verificar la correcta entrega, uso y aplicación de insumos, materiales, semillas, animales, herramientas o equipos, conforme a lo establecido en los proyectos y contratos supervisados.

10. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los ejecutores o contratistas de proyectos agropecuarios, informando oportunamente cualquier novedad, retraso o incumplimiento.
11. Elaborar y presentar informes técnicos periódicos y finales, de conformidad con los requerimientos de la entidad contratante, incluyendo registros fotográficos, actas y demás soportes.
12. Participar en reuniones, comités técnicos y jornadas de capacitación, convocadas por la entidad, relacionadas con el objeto del contrato.
13. Apoyar la liquidación técnica de los proyectos agropecuarios supervisados, emitiendo conceptos y recomendaciones cuando se requiera.
14. Atender los requerimientos de información solicitados por la entidad contratante y por los organismos de control, en lo relacionado con el objeto contractual.
15. Ejecutar las demás actividades inherentes y necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor del contrato..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la empresa E.I.C.E. AMV, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pagos.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la empresa E.I.C.E-AMV a través del supervisor de la mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Cumplir con los requerimientos del contratante.
9. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
12. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
14. Afiliarse a la ARL y efectuar los pagos correspondientes.
15. Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago.
16. Comunicar al AMV el número de una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera y/o en caso de no tenerla, efectuar la constitución y apertura de una cuenta de ahorros, para la realización de los pagos mensuales de servicios por consignación.
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. (anexar pantallazo).

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es: **PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS AGROPECUARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV**

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato se fija en la suma de **ONCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.200.000), IVA INCLUIDO,** que La Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar pagará CUATRO **(04)** cuotas iguales por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000),** previa certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades según el informe presentado de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de CUATRO **(04) Meses** contados a partir del inicio de ejecución en el SECOPII.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se realizarán en los diferentes Municipios donde la EICE-AMV tenga contratos Interadministrativos, la entrega de la información resultados se entregarán en las oficinas de la empresa Trans 7 #72-79 piso 1 del Parque de la Leyenda Vallenata.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el profesional encargada Área operativa y de proyectos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV, en el marco de su régimen especial de contratación y de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y eficacia que rigen la gestión contractual.

El supervisor tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

a) Vigilar la correcta, adecuada y oportuna ejecución del contrato, en concordancia con el objeto contratado.
b) Informar a la Gerencia General sobre los incumplimientos, novedades o irregularidades que puedan presentarse durante la ejecución contractual.
c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para su posterior suscripción por las partes.
d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de informes.
e) Verificar que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
f) Las demás funciones que le sean asignadas en virtud de la supervisión y que resulten inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Parágrafo: Las demoras que surjan por la presentación inoportuna de la factura o por la falta del lleno de los requisitos exigidos para el pago, serán responsabilidad exclusiva del contratista y no generarán intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza a su favor.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.
La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA.
La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con las normas existentes.

Empresa Industrial y Comercial del Estado
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Área Metropolitana de Valledupar, requiere del aporte de los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Contraloría.
- ✓ Antecedentes Judiciales.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Ampliada.
- ✓ Certificación de aportes a Seguridad Social.
- ✓ Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.
- ✓ Formato único de declaración de bienes y renta y conflicto de intereses.
- ✓ Registro único tributario.
- ✓ Examen de Salud Ocupacional Vigente.
- ✓ Hoja de vida del SIGEP.
- ✓ Registro de Medidas Correctivas.

Cordialmente,

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
PROFESIONAL ENCARGADA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION.

Valledupar, 28 de Enero del 2026

Doctor
DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV
Presente

ASUNTO: ACEPTACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA E.I.C.E. AMV, CON OCASIÓN AL PROCESO DE CONTRATCION DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

Respetado Gerente:

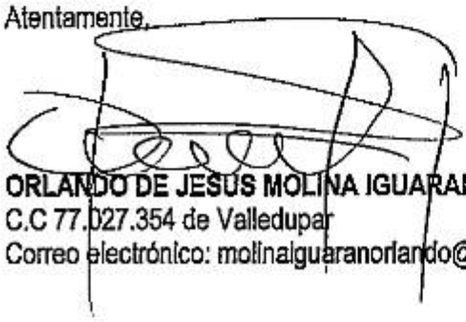
En relación con el tema del asunto, le informo que, de conformidad con la propuesta presentada, a la E.I.C.E. AMV, he decidido a aceptar su propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS AGROPECUARIOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV.**

El valor de mi propuesta es de **ONCE MILLONES DE PESOS MCTE ($11.200.000),** para ejecutar en CUATRO **(4) MESES,** conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, la Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV; pagará en CUATRO (4) pagos iguales por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.800.000),** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente contrato desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Anexo con mi propuesta los soportes solicitados para la contratación estatal.

Atentamente,



ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN
C.C 77.027.354 de Valledupar
Correo electrónico: molinaiguaranorlando@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Molina	Iguaran	Orlando de Jesus

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 77027354	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 77027354 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 03 AÑO 1968

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MANZANA 77 CASA 31 CASA VILLA DARIANA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO 6055712125 EMAIL molinaiguaranorlando@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	1	X		ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTES	05	2022	
PREGRADO	1	X		IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMO	01	2017	
PREGRADO	1	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION AMBIENTAL	02	2016	
PREGRADO	1	X		EMPRENDIMIENTO Y ELABORACION DE PLAN DE NEGOCIO	06	2012	
PREGRADO	1	X		OPERADOR BASICO DE SISTEMAS	01	1997	
PREGRADO	1	X		TECNICO EN CONSTRUCION Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	05	1991	
PREGRADO	7	X			03	1990	
PREGRADO	3	X		TECNICO AGROPECUARIO	06	1987	
PREGRADO	3	X		TEC AGROPECUARIO	03	1986	
PREGRADO	5	X		TEGNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	01	1985	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIITIVA Y OPERACIONES REC						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0955745991	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREAS FITOSANITARIO Y PREVENIR						*DIRECCIÓN* CALLE 22N 14 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0755702722	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA DE SANIDAD V						*DIRECCIÓN* CALLE 22N 14 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTORES & CONSULTORES LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICOLA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5712420	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PECUARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 22 14 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INTEGRAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* AGUSTÍN CODAZZI						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5734040	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICO AGRICOLA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 6A 13B 21 OFIC. 101B					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5712420	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2010	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGROPECUARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 22 14 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SILVESTRE DANGOND LACOUTURE & CIA S.C.A			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO BOSCONIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0955344302	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	05	Año 2004	Día	10	Mes	09	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR DE GANADERIA Y AD	DEPENDENCIA AGROPECUARIAS					DIRECCIÓN CARRERA 59N 64 145					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPOICA			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año 1994	Día	29	Mes	01	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GANADERIA BOVINA DOBLE PROPOSI					DIRECCIÓN SALIDA A BUCARAMANGA KILOMETRO 1 CODAZZI					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	11	Año 1991	Día	01	Mes	01	Año	1994
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN SALIDA A BUCARAMANGA KILOMETRO UNO CODAZZI					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REDIPAZ			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3193677033	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	06	Año: 2024	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 5 ESTE # 101 ESTE TRANSVERSAL 5 No. 04-					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	13	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __NO X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 29 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar



PERFIL

Amplio conocimiento de las actividades propias de Áreas Gestión Ambiental, en la Administración, Supervisor, Almacenista, Manejos del Personal, Técnico Interventoría y Especies Menos como es (Carpiculturas y Ovinoculturas), y debido a la experiencia adquirida en estos campos durante el tiempo que he desempeñado las labores propias de los cargos como Visitador Avalúos para Créditos Agropecuarios con los Bancos y Técnico.

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos	***ORLANDO DE JESUS MOLNA IGUARAN***
Lugar de Nacimiento	*Valledupar, Cesar*
Fecha de nacimiento	*Marzo 17 de 1968*
Documento de Identificación	*C.C. 77.027.354 de Valledupar*
Dirección de Residencia	*Manzana 77 casa 31, 5 Etapa- Urb. Villa Dariana*
Ciudad	*Valledupar, Cesar*
Teléfono	*3016385540 – 3114037811 y 6055712125*
E-mail	*molinaiguaranorlando@hotmail.com*

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

FORMACION ACADÉMICA

Estudios Técnicos

COMSISTE
Introducción a Computadores
Valledupar, Año 1987

AMERICAN BUSINESS SCHOOL
Programación De Computadores Basic.
Valledupar, año 1987

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Profesional en Capriculturas
Valledupar, año 1987

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Formación Básica en Especie Menores
Valledupar, año 1991

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Técnico Profesional Agropecuarios
Valledupar, año 1991

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Técnico Básico de Electricidad
Valledupar, año 1991

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Sistema Operativo MS-DOS, Windows Excel
Valledupar, año 1997

Estudios En La Pastoras Social *Para*
Resorber Los Problemas Social
Valledupar año 1999

ASTEGAN LTDA
Inseminación Artificial y Manejo Reproductivo Bovinos
Barranquilla, año 2004

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Incubadora Empresarial Colombiana Solidaria "GESTANDO"
Formación Básica En Emprendimiento
Valledupar, año 2010

Corporación Técnica Especializada del Caribe "COTESC"
Liderazgo y Trabajo en Equipo
Valledupar, año 2014

Fundación Consejo Colombiano de Educación para Desarrollo *"FUNCOLDE"*
Actualización en Administración Pública – Valledupar, año 2015

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Inducción a los Sistemas de Gestión Ambiental
Valledupar, año 2016

La Escuela Superior de Administración Pública *"ESAP"*
Taller de Formación de Multiplicadores en Control Social
Valledupar, año 2016

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Implementación de la Responsabilidad Ambiental Como un Modelo de Vida, Valledupar, año 2017

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Guía para la Dirección de Proyectos
Valledupar, año 2017

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Servicio al Cliente
Valledupar, año 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Higiene y *Manipulación de Alimentos*
Valledupar, año 2023

Estudios Secundarios

COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Bachiller Académico
Valledupar, año 1991

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Estudios Diplomado	**FUNDACION LIDERA MOVIMIENTO ALMA Y SEMILLA** *Líderes para el Buen Gobierno y la Paz* *Valledupar, año 2024*
	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo" CIDE" *Diplomado Líderes para un Cambio* *Valledupar, año 2024*

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	*INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO* - **ICA**
Cargo	*Técnico Pecuarios*
Jefe Inmediato	*Doctor Alfonso Araujo Baute*
Celular	*3145005425*
Cuidad	*Cesar*
Año	*2024*

Entidad	*INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO* - **ICA**
Cargo	*Técnico Pecuarios*
Jefe Inmediato	*Doctor Luis Armando Castro Ortega*
Celular	*3005096913*
Cuidad	*Cesar*
Año	*2022*

Entidad	*INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO* - **ICA**
Cargo	*Técnico Agrícolas*
Jefe Inmediato	*Doctor Rafael Murgas Arzugas*
Celular	*3007892058*
Cuidad	*Cesar*
Año	*2018*

Entidad	*ASOHOFRUCOL, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL"* **ADR" Y ICA**
Cargo	*Técnico Agrícolas*
Jefe Inmediato	*Doctor Rafael Murgas Arzugas*
Celular	*3007892058*
Cuidad	*Cesar*
Año	*2017*

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Entidad	**GOBERNACION DEL CESAR y GESTORES & CONSULTORES Ltda.**
Cargo	*Técnico Agropecuario de la Interventor*
Jefe Inmediato	*Doctor Jorge Eliecer Salazar Vega*
Teléfonos	*3218312148 – 6055898118*
Cuidad	*Cesar*
Año	*2016*

Entidad	***ICA Y GOBERNACION DEL CESAR***
Cargo	*Técnico Agrícolas*
Jefe Inmediato	*Doctor Rafael Murgas Arzugas*
Celular	*3007892058*
Cuidad	*Cesar*

Entidad	***ICA Y GOBERNACION DEL CESAR***
Cargo	*Técnico Agrícolas*
Jefe Inmediato	*Doctor Rafael Murgas Arzugas*
Celular	*3007892058*
Cuidad	*La Jagua de Ibérico, Cesar*
Año	*2010*

Entidad	***FUNDEPIN "ReSa, Acción Social y Gobernación del Cesar"***
Cargo	*Técnico Agrícolas*
Jefe Inmediato	*Doctora HILDA GUZMA*
Celulares	*3205506771 – 3015015535*
Cuidad	*Codazzi "Todas las Veredas", Cesar*
Año	*2011*

Entidad	***SILVESTRE FCO. DANGOND LACOUTURE & CIA SCA***
Cargo	*Supervisor y Almacenista*
Jefe Inmediato	*Doctor LUIS FCO. DANGOND LACOUTURE*
Celular	*3106301070*
Cuidad	*Bosconia, Cesar*
Año	*2007*

Entidad	***CORPOICA "Centro de Investigación MOTILONIA"***
Cargo	*Auxiliar de Técnico 1*
Jefe Inmediato	*Doctor Belisario Roncallo Fandiño*
Cuidad	*Codazzi, Cesar*
Año	*2003*

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Entidad	*Instituto Colombiano Agropecuario – **ICA***
Cargo	*Auxiliar de Técnico 1*
Jefe Inmediato	*Doctor José Tobías Gutiérrez Cabello*
Cuidad	*Codazzi, Cesar*
Año	*1993*

REFERENCIAS PERSONALES

ANA MARIA QUINTERO JAIME
Funcionaria de la Gobernación del Cesar
Celulares: 3007514691 – 3157287292
Valledupar, Cesar

ROBERTO GOMEN PAVAJEUA
Gerente del Banco Occidente
Teléfonos: 6055749866 – 3157417248
Valledupar, Cesar

ARMANDO LOPEZ ARIAS
Exgerente de Banco y Palmas Monte Carmelos
Celular: 3145951501
Codazzi – Cesar

CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA
Alcalde de San Diego de las Flores
Celular: 3004896917
San Diego – Cesar

LUIS ARMANDO CASTRO ORTEGA
*Gerente de **ICA** Cesar*
Celular: 3005096913
Cesar

CLEMENTE BORNACELLY LOPEZ
Ingeniero Agrónomos
Celular: 3155342288
Cesar

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

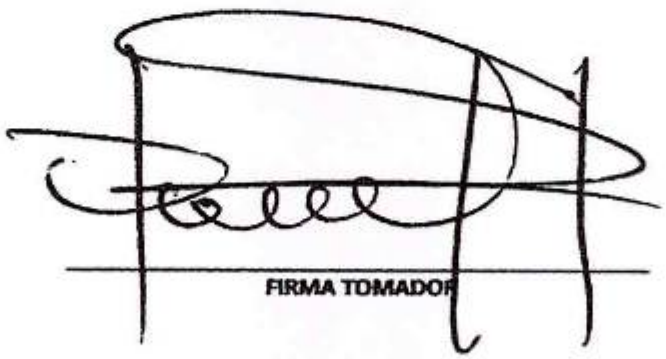
CC 77.027.354 de Valledupar

REFERENCIAS FAMILIARES

EDINSON ALJADIS MOLINA IGUARAN
Comérciate
Celulares: 3017082731 – 3245560727
Valledupar – Cesar

VERA LUCIA GUERRA BRITO
Abogada
Teléfonos: 3145396189
Valledupar – Cesar

Al firmar la presente hoja de vida, certifico que todos los datos consignados son veraces y fieles a la realidad. Cualquier duda puede ser constatada con las entidades o personas mencionadas.



ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar





ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77027354, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ORLANDO
Segundo Nombre:	DE JESUS
Primer Apellido:	MOLINA
Segundo Apellido:	IGUARAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	77027354
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2024, a las 12:57:50 PM.

Cordialmente,

TE. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104A-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

y en su nombre

El Colegio Nacionalizado de Bachillerato Nocturno

Alfonso López Pumarejo

de Valledupar - Cesar

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No. 18277 del 6 de Noviembre de 1.985

Confiere a:

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

Identificado(a) con C.C. No. 77.027.354 de VALLEDUPAR

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

María Luisa Jiménez R.
Rector

Prudencia Cabrera
Secretario (a)

Valledupar, a 6 de Diciembre de 1.99 1

Anotado al folio No. 467-B del Libro de Registro No. 42

Secretario de Educación

Dado en Valledupar, a los 4 días del mes de Diciembre de 1.99 1

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Colegio Nacionalizado ~~de Bto.~~ Nocturno
"Alfonso López Pumarejo"
VALLEDUPAR - CESAR

Inscripción DANE:

Código FER _____

Registro Secretaría de Educación No._____

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Valledupar, a los 6 días del mes de Diciembre del año de 1991 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacionalizado de Bto. Nocturno Alfonso López Pumarejo.

Modalidad: ACADEMICA

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según Resolución(es) Número(s) 18277 de Noviembre 8 de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de: BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 70 NOMBRE

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD. 77.027.354 Expedida en valledupar.

Es fiel copia tomada del Acta original No._____ de fecha 6 de Diciembre de 1991 que consta de ~~108~~ alumnos graduados, comienza con el nombre de JAVIER ENRIQUE ACOSTA y se cierra con el nombre de LENIS ALID ZABALETA GUERRA

Firmado y sellado por MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ (Rector) y PRUDENCIA OLIVO TEJEDA (Secretario(a)

Dada en Valledupar, a los 6 días del mes de Diciembre de 19 91

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

Firmado y Sellado

Colegio Nacionalizado de Bto. Noct
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Valledupar - Cesar
SECRETARIA

El Rector
MARIA LUISA HERNANDEZ RODRIGUEZ
c. c. No. 26.732.187 Chiriguaná.

Secretaria
PRUDENCIA OLIVO TEJEDA
c. c. No. 26.946.838 Caracolicito.

Fundación LIDERA

DIPLOMADO

MOVIMIENTO ALMA Y SEMILLA

LIDERES PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA PAZ

FUNDACIÓN LIDERA Y MOVIMIENTO ALMA Y SEMILLA
Otorgan el siguiente Diploma a:

Orlando de Jesús Molina Iguarán

C.C. 77.027.354

Quien cumplió y aprobó satisfactoriamente los requisitos del DIPLOMADO
con una intensidad horaria de 140 horas
Bogotá, D.C Junio 29 de 2024

JORGE ELIECER RACERO
Director Ejecutivo
Fundación LIDERA
Nit 900720391-9

JUAN CARLOS MENDOZA SAJAUD
Coordinador Académico
Valledupar - Cesar
Nit 900728521-6

EVA CAROLINA MADRID
Coordinadora Académica
Fundación Alma y Semilla
Nit 900728521-6

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN
CC 77.027.354 de Valledupar

CIDE
Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo
SNIES 3826

Fundación LIDERA
NIT. 900720391-9

Certifican que

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

Identificado con Documento No. 77027354

Curso y aprobó la acción de formación

DIPLOMADO LIDERES PARA EL CAMBIO

Con una intensidad de 140 horas.

Dado en la ciudad de Bogotá DC.
A los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Jair Andrés Mahecha Farfán
Rector
Corporación CIDE

Jorge Eliecer Racero
Director Ejecutivo
Fundación Lidera

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

CONSISTE

Departamento del Cesar

El Centro de Computación y Sistemas del Cesar Ltda. "Consiste" con Licencia No. 0035 de Octubre 22 de 1987 de la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar

Certifica

Que: Orlando de J. Molina Iguarán

Realizó el curso de: Introducción a Computadores

Con una intensidad de: Ciento Ochenta Horas

Valledupar Diciembre de 1.988

Director Centro

Coordinador Académico

Jefe de Educación de Adultos Dpto.

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

American Business School

Carrera 5a. No. 19-80
Tel. 34516
IBAGUE - COLOMBIA

Carrera 49 No. 50-52
Tel. 2547594
MEDELLIN - COLOMBIA

Av. 4a. Norte No. 14-68
Tel. 61 11 94
CALI - COLOMBIA

Calle 7a. No. 7-70
Tel. 29985
NEIVA - COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE AMERICAN BUSINESS SCHOOL

CERTIFICA:

Que ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77.027.354 de VALLEDUPAR (CESAR) aprobó el curso de PROGRAMACION DE COMPUTADORES BASIC I, impartido por esta Institución entre el 16 de JULIO, y el 21 de NOVIEMBRE, 1.987, con una duración total de 48 horas de clase, distribuídas así: 24 de teoría y 24 horas de práctica.

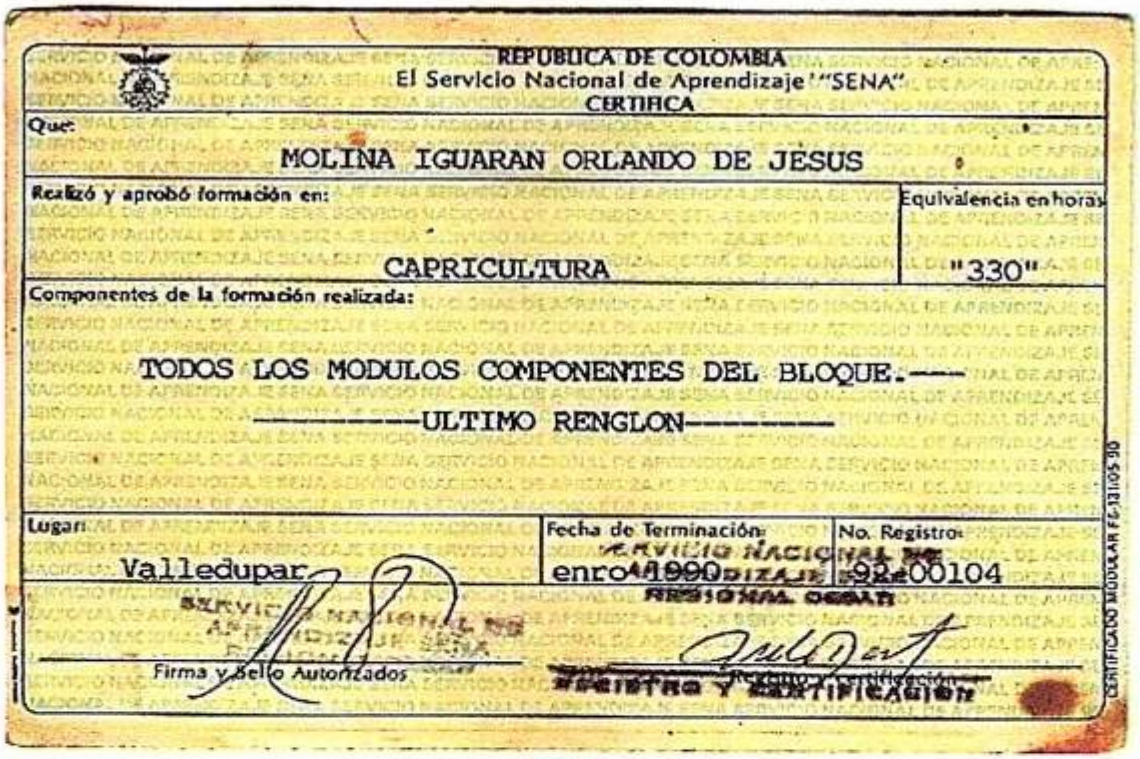
Con una nota promedio de 7.00 sobre 10.00

Dada a solicitud del (al) interesado (a) a los SIETE (7) días del mes de DICIEMBRE 1.987.-

AMERICAN BUSINESS SCHOOL
DIRECCION
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
A. B. S.
COLOMBIA

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar



REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

Que:
MOLINA IGUARAN ORLANDO DE JESUS

Realizó y aprobó formación en: CAPRICULTURA
Equivalencia en horas: "330"

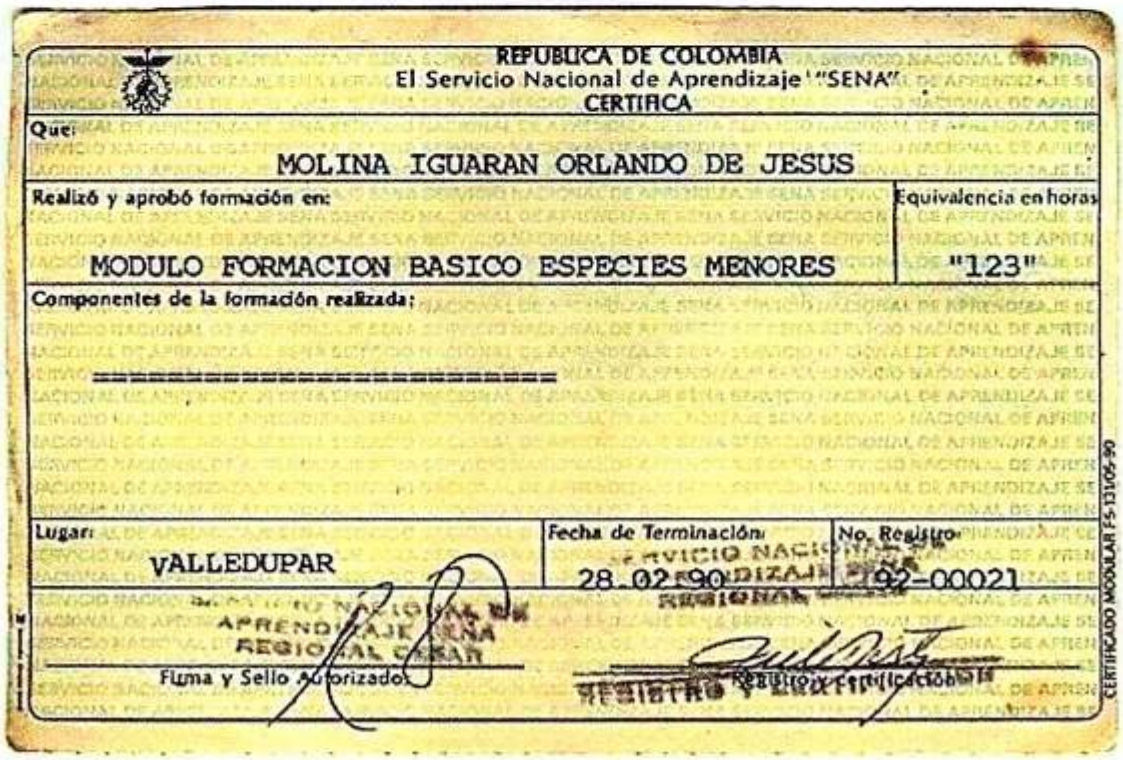
Componentes de la formación realizada:
TODOS LOS MODULOS COMPONENTES DEL BLOQUE.——
————————ULTIMO RENGLON————————

Lugar: Valledupar
Fecha de Terminación: enro 1990
No. Registro: 92-00104

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR
Firma y Sello Autorizados

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR
REGISTRO Y CERTIFICACION
Registro y Certificación

CERTIFICADO MODULAR FS-131/05-90



REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

Que:
MOLINA IGUARAN ORLANDO DE JESUS

Realizó y aprobó formación en: MODULO FORMACION BASICO ESPECIES MENORES
Equivalencia en horas: "123"

Componentes de la formación realizada:
==========

Lugar: VALLEDUPAR
Fecha de Terminación: 28-02-90
No. Registro: 92-00021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR
Firma y Sello Autorizados

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR
REGISTRO Y CERTIFICACION
Registro y Certificación

CERTIFICADO MODULAR FS-131/05-90

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar



República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Certifica

La Aptitud Profesional de:

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

C.C. Nº 77.027.354

en el oficio de TRABAJADOR CALIFICADO EN GANADERIA BOVINA

Areas aprobadas

CULTIVO PASTOS Y FORRAJES
MANEJO SANIDAD BOVINA ACCION SOCIAL
CONSTRUC. E INSTALACIONES MENORES
ALIMENTACION DE BOVINOS
ORDEÑO ETICA RELACIONADAS
REPRODUCCION DE BOVINOS
PREPARAC. DE BOVINOS PARA EXPOSICION
ADMINISTRACION PECUARIA

Modo de Formación: APRENDIZAJE

Subgerente Regional

Secretario

Centro Agropecuario — Centro de Formación

Valledupar, marzo 5 de 1991 — Ciudad y Fecha

91.07.24/91-00062 — Registro Nº

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

Que: MOLINA IGUARAN ORLANDO DE JESUS

Realizó y aprobó formación en: BASICO DE ELECTRICIDAD

Equivalencia en horas: *316*

Componentes de la formación realizada:

TODOS LOS MODULOS INSTRUCCIONALES COMPONENTES
DEL BLOQUE MODULAR ----ULTIMO RENGLON-----

Lugar:	Fecha de Terminación:	No. Registro:
Servicio Nacional de Aprendizaje	Agosto 30 1991	91-00063

Firma y Sello Autorizados
JEFE PROGR

Registro y certificación

CERTIFICADO MODULAR F6-13/05-90

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

SISTEMA OPERATIVO MS-DOS. WINDOWS EXCET

CON DURACION DE -45- HORAS

Firma y Sello Autorizados

VALLEDUPAR - 97.03.04
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

00019 97.03.17
No. y Fecha de Registro

astegan barranquilla Ltda.

Tecnología de progreso para un Campo Caribe más productivo y competitivo

Certifica que:

El Señor

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

C.C # 77.027.354 Valledupar-Cesar

Asistió al

Curso de Inseminación Artificial y Manejo Reproductivo Bovino

LUIS C. FUENTES GONZALEZ
MV.

EDGARDO PARRA C.
MVZ

Barranquilla
Ciudad

3 al 6 de Agosto de 2004
Fecha

28 Horas
Intensidad Horaria:

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN
CC 77.027.354 de Valledupar

INCUBADORA EMPRESARIAL COLOMBIA SOLIDARIA

GESTANDO

Certifica que:

ORLANDO MOLINA IGUARAN

GESTANDO
INCUBADORA EMPRESARIAL COLOMBIA SOLIDARIA

Participó en:

FORMACIÓN BÁSICA EN EMPRENDIMIENTO

Ciudad y Fecha Valledupar, Septiembre 3 de 2010 Registro 111 Intensidad 8 horas

Gerente

Gestor empresarial

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

CORPORACION TECNICA ESPECIALIZADA DEL CARIBE

"COTESC"

Resolución 02924 del 22 de Nov. Del 2013
Secretaria de Educación Municipal

Hace Constar Que

Orlando Molina Iguarán

Participo en la capacitación sobre:

Liderazgo y Trabajo en Equipo

Con una intensidad horaria de dos (2) horas.
Dado en Valledupar a los 05 días del mes de Marzo del 2014

Eloisa Tamayo Arguelles
Directora

Fundación Consejo Colombiano de Educación para Desarrollo —FUNCOLDE

Hacen Constar Que:

Orlando de Jesús Molina

Con C. C. N° 77,027,354

Participo como Asistente a Curso –Taller

ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado durante los días 15 a 18 de abril de 2015
Con una duración de Cuarenta (40) horas

Sneider E. Jimenez Pitre
Presidente Subdirectiva
SINALTRAICA
Cesar - Guajira

Jaime Parra Lopez
Director Académico
FUNCOLDE

Bucaramanga Valledupar Cesar 18 de abril de 2015

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUAANR

Con Cedula de Ciudadania No. 77.027.354

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

37217182 - 30/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91140012241[illegible]

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

certifica que:

Orlando Molina Iguarán

NIT/Cédula: 77.027.354

Participó y Aprobó el Taller

TALLER DE FORMACION DE MULTIPLICADORES EN CONTROL SOCIAL

Realizado entre el 11 de Agosto y el 12 de Agosto de 2016, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en BARRANQUILLA, el 12 de agosto de 2016

MARJORIE DEL SOCORRO MERCADO VENGARA

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAIS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://esapdta.sena.edu.co/apex/esap/f?p=[illegible] y digite el código

Código [illegible]

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

Con Cedula de Ciudadania No. 77.027.354

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMO UN MODELO DE VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintitres (23) dias del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

42346027 - 23/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9114001376510CC77027354C

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

Con Cedula de Ciudadania No. 77.027.354

Cursó y aprobó la acción de Formación

GUIA PARA LA DIRECCION DE PROYECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Curumani, a los dieciseis (16) dias del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

45083118 - 16/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9114001485027CC77027354C

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

Con Cedula de Ciudadania No. 77027354

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar a los dieciseis (16) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

84483686 - 16/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100257777 2CC77027354C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 77027354

Participó en la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los seis (6) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora(E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

7183340 - 06/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9297002947 67CC77027354C.

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA MINAGRICULTURA

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Orlando De Jesus Molina Iguaran, identificado(a) con C.C. 77.027.354, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1905-2022, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestar servicios personales y de apoyo a la gestión en las actividades de inspeción de especies pecuarias en la seccional Cesar.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($28.832.597).
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($2.566.700), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2022-02-17.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la Identificación individual de los bovinos y bufalinos con los dispositivos oficiales. Dispositivos de Identificación nacional (DIN) que le sean entregados, aplicando los procedimientos, instructivos, formas oficiales y demás aspectos relacionados a la cadena de custodia, previa coordinación de la programación con el supervisor del contrato., 2. Apoyar en las visitas para la inspección de animales a ser embarcados y precintado de los camiones, de acuerdo con los procedimientos e instructivos vigente, previa coordinación de la programación con el supervisor del contrato., 3. Apoyar en el diligenciamiento de las formas oficiales con los datos solicitados y archivarlas de acuerdo con las directrices institucionales en materia de gestión documental.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.jca con el código 1672950452. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,05 de Enero de 2023.

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

EL GERENTE SECCIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA "

C E R T I F I C A:

Que el Señor **ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.027.354 de Valledupar, prestó sus servicios al Instituto como CONTRATISTA del Convenio Ica-Gobernación del Cesar, en el periodo que se relaciona a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CES (P)-CNV-006-2010
FECHA DE INICIO: 01 de Marzo de 2010
FECHA DE TERMINACIÒN: 12 de julio de 2010
CARGO: Técnico Agrícola
DURACION: Cuatro (4) meses.
SEDE: Curumaní.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y no es válida para reclamación de prestaciones sociales, en Valledupar, a Dos (2) días del mes de Marzo de 2011.

REPÚBLICA DE COLOMBIA INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ica GERENCIA SECCIONAL CESAR

RAFAEL FRANCISCO MURGAS ARZUAGA
Gerente Seccional CESAR Ica Valledupar

/diana

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

FUNDEPIN

FUNDACION PARA EL DESARROLLO
DE PROGRAMAS INTEGRALES
NIT: 824002882-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES FUNDEPIN

CERTIFICA:

Que el Señor **ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN Técnico Agrícola,** identificado con cedula de ciudadanía N° 77.027.354 de Valledupar - Cesar, estuvo vinculado mediante un contrato de prestación de servicios independientes, en la ejecución del **Convenio N° 114 de 2011** celebrado entre la Agencia Presidencial para la Acción Social, La Gobernación de Cesar y la Fundación para el Desarrollo de Programas Integrales "FUNDEPIN", cuyo objeto fue el desarrollo e implementación de la lineas de intervención ReSA Rural y ReSA Urbano, denominado "seguridad alimentaria y nutricional para familias vulneradas y/o vulnerables ubicadas en el Departamento del Cesar, inicialmente en la zona urbana de los municipios de El Paso, Chiriguana, Pelaya, El Copey y San Martin, y en la zona rural de los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico, Curumani y Aguachica, de forma eficiente y oportuna. Desarrollado a partir del día 25 de Septiembre del 2011 hasta el dia 31 de Enero del 2012. Teniendo como funciones la Socialización, caracterización, Apoyo Técnico a la población beneficiada por dicho proyecto.

Para constancia se firma a los 07 días del mes de Marzo del año 2012.

ROQUE ANTONIO SARMIENTO SANTIAGO
Representante legal

Diagonal 6ª No 13B-21 Oficina 101B-Edificio Aremassain III Valledupar (cesar)
Tel- Fax: 5734040
Email fundepin@hotmail.com

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

ica
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL GERENTE SECCIONAL CESAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA "

C E R T I F I C A:

Que la Señor ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN, identificado con la cédula de ciudadanía No.77.027.354 de Valledupar, presta sus servicios al Instituto como CONTRATISTA, en el periodo que se relaciona a continuación.

Que durante su permanencia en el Instituto demuestra gran capacidad de trabajo, responsabilidad y honestidad.

CONTRATO CES-1826-2015
Fecha de Inicio: 13 de agosto de 2015
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2015
Cargo: Técnico Operativo
Sueldo: $1.805.000

Esta constancia no es válida para reclamación de prestaciones sociales y se expide en Valledupar (Cesar), a los dos (2) días del mes de diciembre de 2015, por solicitud del interesado para acreditar experiencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
ica
GERENCIA SECCIONAL CESAR
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RAFAEL FRANCISCO MURGAS ARZUAGA
Gerente Seccional Cesar

24/11/2015
2/12/2015

gerencia.cesar@ica.gov.co
Calle 22 No. 14 – 30 Barrio 12 de Octubre - Valledupar

Certificado

Certificado

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Gestores Consultores Ltda.

Valledupar, 12 de diciembre de 2016

Señor
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN
Ciudad

Asunto: Suspensión de contrato de prestación de servicios número 019 -16.

Entre los suscritos **La Representación Legal de GESTORES Y CONSULTORES LTDA** y **ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN** quien actúa como contratista, se permite informar que a partir del día 16 de diciembre se da por suspendido el contrato de prestación de servicios número 019-16 de fecha inicial 22 de septiembre de 2016, celebrado por las partes, el cual tiene por objeto "Técnico Agropecuario para la Interventoría Técnica, administrativa, financiera al programa de priorización de la inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante **PARES** desarrollado en el Departamento del Cesar". Con fundamento a la suspensión y/o terminación de las actividades que dieron inicio al objeto del presente, situación que da justificación suspender este contrato debido a la pausa y/o terminación del objeto contractual.

La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

Se notificara por medio de correo electrónico para sus respectivas firmas y devolución de la misma. Por favor confirmar el recibido del correo electrónico.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Valledupar a los 12 días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente

JORGE ELIECER SALAZAR VEGA
C.C. No. 1.065.623.192 de Valledupar
Representante Legal Gestores y Consultores Ltda.

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

SILVESTRE DANGOND LACOUTURE & CIA S.C.A
NIT. 802.023.251-0

CERTIFICACIÓN

Que el señor **ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.027.354 expedida en Valledupar (Cesar), labora para nuestra Empresa **SILVESTRE DANGOND LACOUTURE & CIA S.C.A**, desde el 06 de Mayo del 2004 hasta la fecha, desempeñando el cargo de supervisor de Ganadería con ingresos promedios mensuales de $719.500.oo no presenta embargos actualmente y su contrato es a Termino Indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico a los (18) días del mes de Mayo del 2.007.

Atentamente,

SILVESTRE DANGOND
LACOUTURE & CIA. S. C. A

ELKIN RAMIREZ AREVALO
Jefe de Recursos Humanos

CRA. 59 No. 64-145. PBX: (57) 5 344 3022 FAX: (57) 5 344 0128.
BARRANQUILLA - COLOMBIA

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Corpoica

Valledupar, 16 de enero de 2004

A QUIEN INTERESE

Hago constar que conozco al Señor ORLANDO DE JESÚS MOLINA IGUARAN, con cédula de ciudadanía No. 77.027.354 expedida en Valledupar (Cesar), como una persona seria, responsable, honesto y de un alto sentido del cumplimiento del deber, por lo que me permito recomendarlo de manera especial.

Cordialmente,

BELISARIO RONCALLO FANDIÑO
Director C.I. Motilonia

Martha M.

ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN

CC 77.027.354 de Valledupar

Corpoica
REGIONAL TRES

EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

C E R T I F I C A:

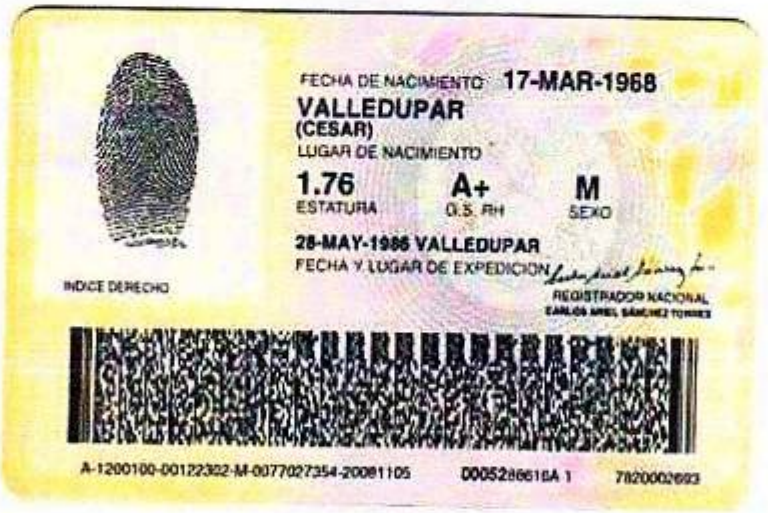
Que el (la) señor ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77.027.354, prestó sus servicios a esta Corporación desde el 1° de enero de 1994 hasta el 29 de enero 2004, en el cargo de Auxiliar de Técnico I y devengaba al momento de su retiro un sueldo mensual de $699.969.

Se expide la presente constancia, en el C.I. Motilonia - Codazzi, el día treinta (30) de Enero de dos mil cuatro (2004).

GUSTAVO VEGA GUTIERREZ

wz





Direccion: MANZANA 77 SACA 31 – URBANIZACION VILLA DARIANA 5 ETPA – VALLEDUPAR, CESAR

Celulares: 3016385540 – 3114037811

Correo: molinaiguaranorlando@hotmail.com

Banco AV Villas

NIT 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 842814621

El Banco AV Villas certifica que: **Orlando De Jesús Molina Iguaran**
identificado con el documento No. 77027354, tiene en la oficina VALLEDUPAR (841) una Cuenta de Ahorros -Cuenta Móvil No. 842814621 desde el 23 de septiembre de 2016.

Fecha de expedición: 29/01/2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14318797162

(415)7707212489984(8020) 000001431879716 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
77027354	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 13	77027354	1986 05 28

Lugar de expedición:	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Cesar 20	Valledupar 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	IGUARAN	ORLANDO	DE JESUS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

41. Dirección principal: MANZANA 77 CASA 31 BARRIO VILLA DARIANA ETAPA 5

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
molinaiguaranorlando@hotmail.com		3114037811	3016365540

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
0150	19910305						3212	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Exportadores			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2026 01 29

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OTERO NAVARRO LIBIA ISABEL
985. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026.12:05AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 10:30:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77027354
Código de Verificación	77027354260129103052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290278770

PIB
10:30:05

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77027354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:27:18 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77027354**
Apellidos y Nombres: **MOLINA IGUARAN ORLANDO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijm.atenc.ciu@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 12:27:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77027354** y Nombre: **ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133786065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-01-20 11:15

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ORLANDO	DE JESUS	MOLINA	IGUARAN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	77027354

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA

Dirección	"CARRERA 68 A ° 24 B-10 - Edificio Plaza Claro- Torre 3"

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
0	$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación, presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro dejunta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

APREHSI Group

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 135174
Fecha Atención: 2025-12-26 15:12:34.0
Fecha Concepto: 2026-01-10 19:20:12.0

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	Documento:	CC 77027354
F. Nacimiento:	1968-03-17	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	55	Género:	M
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	2
Dirección:	VILLA DARIANA	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Teléfono:	3114037811	Teléfono Cont:	3016385540
Contacto:	NO REFIERE (NO REFIERE)	EPS:	SALUD TOTAL S.A.
Escolaridad:	SIN INFORMACION (COMPLETA)	Ocupación:	TECNICO DE AGROPECUARIO
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		

Ciudad Atención: CESAR - VALLEDUPAR

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2021)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
Encuesta COVID19:	Sin síntomas respiratorios - Sin morbilidad	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Énfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

Morbilidad Preexistente SARS-Cov2 (COVID-19) Sin morbilidad preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID - 19
La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ninguna enfermedad o antecedente importante que lo haga susceptible ante el contagio con COVID - 19

Respiratorio SARS-Cov2 (COVID-19) Sin Síntomas Respiratorios Asociados a SARS-Cov2 (COVID-19)
La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ningún signo o síntoma relacionado con COVID - 19

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado; *Cambio frecuente de posturas*; *Comportamiento seguro*; *Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo*; *Dieta balanceada*; *Ejercicio Regular*; Evite tocarse la boca, ojos y nariz; antes de lavarse las manos; Hábitos de estilo de vida sana; Lave y desinfecte frecuentemente objetos y superficies de trabajo; Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos; Mantener el distanciamiento con otras personas; Pausas activas; Si presenta algún síntoma respiratorio, informe a su jefe de inmediato; Tomar abundante líquido; Tose y estornuda en el hueco del codo, o en un pañuelo desechable y deséchelo; Uso de EPP; Uso permanente de tapabocas;

Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

Cardiovascular/Estilos de Vida Saludable

REMISIONES

Control de peso PP por EPS
Valoración por su E.P.S.

Firma del Profesional
Nombre: YINA MARIA NOGUERA MEZA
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S. 4489 2020-08-10 Registro Medico: 4489

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO Médico DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **77027354,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Salud Total EPS S

Bogotá, enero 29 de 2026

Señor:
MOLINA IGUARAN ORLANDO DE JESUS
CC. 77027354
MZ 77 CASA 31 – 5ETAPA 613
Ciudad

Ref.: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.
En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 21 de 2004. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MOLINA IGUARAN ORLANDO DE JESUS	77027354	C	May-21-2004	537	0	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE		ACTIVO	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
AGA CALIDAD S A S	77027354	Dependiente	CERRADO
DANGOND L SILVESTRE	77027354	Dependiente	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Trabajador Independiente	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Trabajador Independiente	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Trabajador Independiente	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Trabajador Independiente	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Trabajador Independiente	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Trabajador Independiente	CERRADO
ORLANDO DE JESUS MOLINA IGUARAN	77027354	Trabajador Independiente	VIGENTE
SILVESTRE FRANCISCO DANGONG LACOUTURE CIA S CA	77027354	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD
TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por fa lta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos